

Coruña domingo 11 de abril de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

Exposicion dirigida á las Cortes desde Mallorca con 120 firmas, dando gracias por la abolicion de la inquisicion.

del fiscal de la misma inquisicion de Mallorca Don Miguel de Vitoria, y del inquisidor jubilado Don Angel Celedonio Prieto. ()*

R. G.

Sr. Ciudadano por la Constitucion.

“Señor—Nada estaba seguro, existiendo el tenebroso tribunal de la inquisicion, que V. M. acaba de abolir. Instrumento de la zozobra política, enemigo declarado de la ilustracion, perseguidor de los talentos, y aun de la virtud, y sobremanera fuerte para perder á quien se le oponia ó disgustaba; quedaba vacilante y mal cimentado el edificio político que V. M. erigiera á tanta costa sobre las ruinas del abominable despotismo.

Mui señor mio: Vmd. por el caracter que representa recibirá noticias de varios puntos de nuestra patria, y desde luego estará enterado de las ocurrencias que en ella suceden, especialmente siendo de alguna consideracion: sentado esto se dirige mi súplica á pedir á vmd. se sirva sacarme de cierta pena que me aflige, y debo tener como cristiano A. R. por principios, y es la siguiente.

Si los partidarios del pasado desórden quisieran aun poner en práctica sus infames ardides para sofocar la luz de la filosofía, que felizmente amanece en nuestra España; [caigan, Señor, derrocados por el vigoroso brazo de la nacion reunida, á quien V. M. representa. Hijos ingratos de una patria que no aman, y cuya substancia chupan, deseaban que se perpetuase la inquisicion, para perder á su salvo á cuantos se opusieran á sus miras interesadas y malélicas. Mas han sido vanos sus clamores, inútiles sus sofismas: y los españoles respiran ya sin susto, viendo que no pueden en adelante ser juzgados por otros medios que por los que se hallan sancionados en la Constitucion. Las generaciones venideras disfrutarán quizá de unos días mas serenos, y recibirán mas colmado el fruto de la sabiduría de V. M.; pero nosotros, que comparamos la pasada esclavitud con la naciente libertad; nosotros, que oimos todavia el ruido de las cadenas que acabamos de romper, somos los únicos que podemos apreciar en su justo valor la firmeza y el heroísmo con que V. M. ha echado por tierra el mas horroroso monumento que en toda la carrera de los siglos han levantado el fanatismo y la tirania para oprimir á la desgraciada humanidad. Acabe V. M. la obra comenzada: descargue todo el peso de su justicia sobre los malvados que osaren desobedecer sus decretos; y reciba con benignidad los sentimientos de amor, sumision y gratitud que le tributan los ciudadanos españoles que tienen el honor de firmar esta humilde representacion. Palma de Mallorca 24 de febrero de 1813.”

¿Padece en nuestra España persecucion la iglesia por sus propios hijos? (no trato de la parte ocupada por los franceses) porque segun el sistema de los ministros del altar debo persuadirme suceda así; fúndome en que tanto en este pueblo de mi domicilio quanto en los de la redonda oigo, y estoy enterado con motivo de la santa cuaresma: claman altamente en las cátedras del Espíritu Santo contra aquel principio á fin de repararlo, fundándose en el desprecio de los ministros de Dios; en la libertad de::: y en otros varios puntos todos de esta especie, con los cuales aterran á los oyentes, sin fruto alguno para alcanzar de Dios nuestro señor su divina misericordia, y los ponen en un estado vacilante sobre la materia, cuyas resoluciones serán las que Dios fuere servido enviarnos.

Yo, Sr. Ciudadano, estimaria accediese á lo que le suplico como su suscriptor, y porque al mismo tiempo se lo ruegan otros mis vecinos, para que estienda en su periódico lo que baste á ilustrar estas buenas gentes que se han decidido á creer padece persecucion la iglesia y sus mi-

(*) *Quisiéramos insertar siempre íntegras las muchas exposiciones de esta clase que se dirigen continuamente al Congreso; pero los estrechos límites de este periódico no nos permiten hacerlo sino con aquellas que por la brevedad tienen cabida en el reducido extracto de la sesion de Cortes.*

(Siguen las firmas, entre las cuales se hallan las

nistros, y no á que, lo que hai en el asunto (segun mi opinion) son órdenes sabias y justas de nuestro augusto Congreso, convenientes en un todo con nuestra felicidad, y que tan lejos de dirigirse á fin opuesto contra nuestra santa religion, jamas ha estado ni mas firme en los corazones de todo buen español, ni mas respetada, así como sus dignos ministros en el mas alto concepto, aquellos que por sus virtudes morales, religiosidad y timorato modo de pensar se hacen adorar de sus conciudadanos; no aquellos en que el pueblo enterado de sus circunstancias, modo de vivir, &c. han decaido, no en cuanto á su ministerio, sino en cuanto á sus costumbres.—
 Queda de vmd. su afecto suscriptor Q. S. M. B.

El amante de la verdad.

No es este el solo suscriptor que nos ha preguntado en donde estan ó quienes son los perseguidores de la religion de Jesucristo. A todos satisfaríamos si supiésemos de alguno ó algunos, pero como esta asercion sea de los predicadores y párrocos, sea de otras personas, es generalmente falsa y la promulgan y toleran algunos otros ministros del altar, nos es preciso decir á nuestros suscriptores y á todos los españoles que cuando oigan á un predicador separarse de la doctrina de Jesucristo é introducirse en asuntos civiles ó contra los amantes de su patria y de su libertad, en este caso los predicadores y los que los consienten deben compararse á los hipócritas y falsos ministros, cuyos principios no son los de la religion y sí los de su interes personal, y aun revolucionarios y enemigos de toda sociedad. Deben ser mirados con desprecio y compasion; y estamos obligados á enseñarlo así á nuestros conciudadanos, para que no sean seducidos por la astucia de estos falsos profetas. Es demasiado el abuso que se nota en los púlpitos, convertidos hoy por algunos en una palestra para sostener sus opiniones; pero qué ha de suceder si la autoridad no los contiene, creyéndoles por su fuero invulnerables? ¡Ah religion santa, tus buenos ministros estan sepultados mientras que tus apóstatas te ponen en ridículo. Lo hemos dicho ya otra vez, si los eclesiásticos virtuosos y sabios no corrigen la insensatez de los revolucionarios serviles, estos mismos corromperán nuestra santa religion, y descato-lizarán al pueblo mas católico del mundo.

Artículo comunicado.

Señor Redactor de la gaceta Marcial:

Mui señor mio: respecto el Señor Arzobispo se titula aun notario mayor del reino de Leon y SEÑOR de la santa Iglesia, ciu-

dad y arzobispado de Santiago, y que su secretario D Felipe Gomez autoriza estos títulos estampando su firma; se desea saber si este ha infringido tambien el decreto de 5 de agosto de 1811, que trata de la abolicion abominable de señorios.

OTRO. Hallándose el rei de romanos (un chiquito de 9 años llamado Muzquiz) en Madrid y por consiguiente entre los franceses, se desea saber si puede disfrutar los treinta mil reales que perciben sus parientes por el beneficio simple de Nebra, que obtuvo desde la edad de cuatro años, y si la iglesia de España, concilios y santos padres aprueban este modo de obrar.

OTRO. Don Ignacio Estanga que se asegura es canónigo de Santiago y está entre los franceses, no puede percibir los frutos de la tal prebenda mientras no resida: se desea saber si la podrá ganar librándosele una comensalia; y caso esto sirva de tapaboca, cómo se le introducirá una carta para noticiarle de que es ya canónigo.

Santiago 6 de abril de 1813.—Manuel Acuña y Malvar.

Coruña 10 de abril.—El regimiento de infanteria del Príncipe se ha embarcado esta mañana en los transportes ingleses que se hallan en esta bahia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que han entrado desde las 12 del dia 7 hasta igual hora del 10.—De Santander el q. S. Antonio, con vino. De Cadiz la gol. Amable Ana y la bar. Sta. Bárbara, con aceite, aguardiente y cacao. Un berg. y una gol. de guer. ingl. De Villanova el berg. Concepcion, con vino. De Vigo el berg. General Porlier, en lastre. De Portugal los diates S. José y Buen-fin, con naranjas y sal. De Setubal los diates Bolador, Flor de Murta, Buena Esperanza y Cazador, con sal. Y de Lisboa el míst. S. Antonio, con harina.

En la imprenta de D. Antonio Rodriguez.